



Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001107/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CGPDBA/186/2020 de fecha 4 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Bertín Miranda Villalobos, Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite las respuestas a los Puntos de Acuerdo emitidos por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicados mediante los similares MDSPOSA/CSP/1118/2020 y MDSPOSA/CSP/1545/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2549/2031 y 3025/2302
Lic. Bertín Miranda Villalobos, Coordinador General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML



Ciudad de México, a 4 de diciembre del 2020

CGPDBA/ 186 /2020
1.51000.0.3

ASUNTO: Respuesta a Puntos de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

RECIBIDO
07 DIC. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIÓ AMI... 13:51 pm

En atención al oficio SG/DGJyEL/0162/2020, de fecha 9 de noviembre, suscrito por la Mtra. Areli González Mesa, Subdirectora de Atención y Seguimiento al Proceso Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual informa de los Puntos de Acuerdo que se encuentran pendientes de contestar por parte de esta Alcaldía al Congreso de la Ciudad de México; me permito remitirle en forma anexa, las respuestas que se les ha dado a los que a continuación se enlistan:

NÚM. DE OFICIO	FECHA	ASUNTO	NÚM. DE OFICIO DE RESPUESTA
1 SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0245.14/2019	02/05/2019	SE EXHORTA PARA QUE DE FORMA ORDENADA DESTINEN UN LUGAR Y UNA FECHA DE MANERA PERIÓDICA PARA PERMITIR LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE LAS OBRAS DE LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	DMVP/3757/2019
2 SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0543.4/2019	01/10/2019	SE EXHORTA IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PERMITAN PROMOVER, OIFUNDIR, FOMENTAR Y APLICAR PERMANENTEMENTE LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	DGAmb/753/2019
3 SG/DGJyEL/PA/CCDMX/0676.27/2019	15/11/2019	SOLICITASE A FIN DE QUE SE CONMINE A SUS ÁREAS ENCARGADAS DE LA ADMINISTRACIÓN A QUE TENGAN LOS EXPEDIENTES LABORALES COMPLETOS DEL PERSONAL DE NÓMINA 8.	DRH/006968/2019
4 SG/DGJyEL/PA/SEN/0758.10/2019	27/05/2019	SE EXHORTA INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN CUANTO AL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE EMITEN METANO A LA ATMÓSFERA	AC/DGSU/0048/2020
5 SG/DGJyEL/CPCCDMX/0116.3/2020	19/11/2019	SE EXHORTA LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS 329 MERCADOS PÚBLICOS EN MATERIA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	DMVP/1623/2020 JUDM/454/2020
6 SG/DGJyEL/CPCCDMX/0138.3/2020	11/03/2020	SE EXHORTA PARA QUE UNA VEZ YA PUBLICADA LA CONVOCATORIA, PRESENTEN SUS PROYECTOS RELATIVOS AL PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS DE LA CDMX.	DMVP/1926/2020 JUDM/482/2020
7 SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00247.6/2020	02/09/2020	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS TITULARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE BAJO IMPACTO CONOZCAN LAS ALTERNATIVAS DE REGISTRARTE DE MANERA VOLUNTARIA Y GRATUITA AL PATRÓN DE CUMPLIMIENTO RESPONSABLE BAJO EL PRINCIPIO DE BUENA FÉ PARA SU AUTORREGULACIÓN Y DISFRUTE DE BENEFICIOS QUE ELLO IMPLICA.	AC/DGG/DG/SGG/698/2020
8 SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00257.1/2020	18/09/2020	SDLICITA SE LLEVA ACABO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y COLOCACIÓN VISIBLE DE UN DISTINTIVO A LOS PUESTOS DE COMIDA EN VÍA PÚBLICA QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES RELACIONADAS CON EL VIRUS COVID-19	DMVP/3127/2020
9 SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00279.1/2020	30/09/2020	SE DISPONGA DE UN ESPACIO PÚBLICO ABIERTO ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL CIRCO TRADICIONAL DENTRO DE CADA DEMARCIÓN TERRITORIAL ASÍ COMO HOMOLOGUEN, FACILITEN Y ACORTEN SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIRCS QUE OFRECEN	AC/DGG/DG/SGG/696/2020





			SUS ESPECTÁCULOS PUEDAN CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD RECREATIVA PERO TAMBIÉN ECONÓMICA Y SOCIAL QUE LLEVAN A CABO	
10	SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00288.1/2020	12/10/2020	SE EXHORTA ESTABLECER ACCIONES ENCAMINADAS A LOGRAR LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN SOLICITUDES DE PERMISOS O AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EMPRENDER UN NEGDCIO POR PERSONAS QUE PERDIERON EL SUSTENTO ECONÓMICO DE SU FAMILIA A CAUSA DEL COVID-19	AC/DGG/DG/SGG/697/2020 DMVP/3391/2020
11	SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00300.2/2020	16/10/2020	EXHORTA A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y VERIFIQUEN LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA Y PROTEGER EL DERECHO A LA LIBRE Y SEGURIDAD MOVILIDAD DE LOS PEATONES	ACDGG/1501/2020

Lo anterior, a efecto de que pudiera descargarlos de nuestros pendientes. De igual manera, le informo que las demás respuestas se encuentran en proceso de elaboración para su envío a la brevedad.

Agradeciendo de antemano su atención me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Oficina del Alcalde

Cuauhtémoc.

**LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESRROLLO
Y BUENA ADMINISTRACIÓN**



YOSS*



12

ACUJE

LA RECEPCION DOCUMENTOS
EN LA OFICINA DEL COORDINADOR
DE ADMINISTRACION Y RESOLUCIONES

31 MAR 2020

Cuauhtémoc.

2020, AÑO DE LEONA VICARIO

Ciudad de México a 19 de marzo de 2020
No. Oficio: DMVP/ 1623/2020
JUDM/ 454 /2020
Asunto: Se emite respuesta

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.3/2020, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinte, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo, oficio MDSPOSA/CSP/1118/2020 de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la que se resolvió:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que en conjunto con la Secretarías de Desarrollo Económico y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ambas de la Ciudad de México, así como la Comisión Federal de Electricidad, lleven a cabo una revisión integral de las condiciones en las que se encuentran los 329 mercados públicos en materia de instalaciones eléctricas, gas y drenaje, y de ser el caso, realicen las adecuaciones pertinentes para cumplir con la normatividad en materia de protección civil, enviando un informe detallado de los resultados obtenidos a esta Soberanía.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías Venustiano Carranza, Xochimilco y Cuauhtémoc para que en tanto se realizan los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de los mercados públicos afectados por los recientes incendios, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico reubiquen temporalmente y, con el mayor consenso posible, a las y los locatarios, difundiendo ampliamente su nueva ubicación.(sic)

Derivado de lo anterior, respecto al punto de acuerdo Primero se hace de conocimiento que esta autoridad, mediante el programa de Supervisión Preventiva y correctiva de las instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México, se encuentra realizando recorridos conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Secretaría de Energía (SENER), Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME), Alcaldías correspondientes y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, han revisado las instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias en mercados públicos prioritarios que tiene la Ciudad como primera etapa; de los cuales a la fecha del presente en esta Alcaldía, se han inspeccionado 17 mercados, entre estos:

NÚMERO	NOMBRE DEL MERCADO
1	1.- Lagunilla Ropa y telas,
2	1.- Hidalgo Zona
3	108.- Merced Mixcalco
4	17.- Beethoven
5	60.- Tepito Ropa y Telas (Granaditas)
6	23.- Tepito Hierros Viejos
7	7.- Martínez de la Torre Zona
8	2.- Lagunilla Zona
9	23.- Tepito Varios
10	6.- San Cosme

11	14.- Tepic Zona
12	22.- San Joaquín Zona
13	8.- Juárez
14	91.- Hidalgo Anexo
15	78.- Arcos de Belem
16	3.- Lagunilla Varios
17	20.- Melchor Ocampo

Asimismo, se emitió la Circular No.001, en fecha 07 de enero de 2020, a los administradores de los 39 Mercados Públicos, de esta Alcaldía, a fin de difundir a los locatarios las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gobierno para los Mercados Públicos, en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; asegurar espacios libres destinados para los servicios especiales en atención a emergencias en todos los mercados públicos de esta demarcación; y vigilar el cumplimiento del Reglamento del Mercado del distrito Federal.

No obstante le informo que dicha Circular en comento, fue notificada de manera personal a los administradores de los 39 Mercados de esta demarcación, lo anterior, para todos los efectos conducentes.

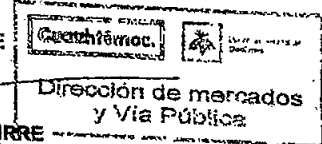
Anexo a la presente copia simple de la citada Circular.

En relación al punto de acuerdo Segundo, informo que esta Alcaldía en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad, ha reubicado temporalmente a los locatarios afectados del Mercado San Cosme, lo anterior a efecto de seguir realizando sus actividades comerciales, esto, hasta que se concluyan los trabajos reconstrucción y rehabilitación de los mercados públicos afectados por los recientes incendios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Firma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 Letra C, incisos a) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado B, numeral 3 inciso a) fracciones XVI y XIX, Transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32 fracción I y IV y 71 fracción I y 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 4, Título Tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y Manual Administrativo del Órgano Político en Cuauhtémoc vigente.

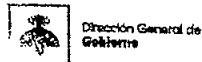
ATENTAMENTE



HÉCTOR VAZQUEZ AGUIRRE
DIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

C.o.p.- Lic. Mariana Zerecero Silva, Secretaría Particular del Alcalde, Folio 788
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, - Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, Correo electrónico
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx.

DMVP/888/2020
JUDM/871/2020
RMRVCHM/RAVJ



Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacuauhtemoc.mx

13
 Gobierno
 12:20
 Dirección General de Gobierno
RECIBIDO
 24 MAR 2020

12:20
Cuauhtēmos.
 2020, AÑO DE LEONA VICARIO
RECIBIDO
 JUD de Enlace Administrativo a 27 de marzo de 2020
 No. Oficio: DMVP/ 1926 /2020
 JUDM/ 482 /2020
 Asunto: Se emite respuesta

LIC. ROSAYCELA RODRIGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000138.3/2020, de fecha diez de marzo de dos mil veinte, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo, oficio MDSPOSA/CSP/1545/2020 de fecha cinco de marzo de dos mil veinte, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la que se resolvió:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que una vez publicada la convocatoria, presenten los proyectos relativos al "Programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México" con el objeto de detener la precarización en la que se encuentran."

Derivado de lo anterior, le informo que esta Alcaldía con fecha 10 de marzo de 2020 presentó los proyectos relativos al, "Programa para el Fomento y mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México" en la que participan los Mercados:

NÚMERO	NOMBRE DEL MERCADO
1	4.- Lagunilla San Camilito
2	60.- Tepito Ropa y Telas
3	2.- Lagunilla Zona
4	22.- San Joaquín Zona
5	91.- Hidalgo Anexo
6	108.- Mercad Mixcaico

Teniendo como objetivo, fomentar proyectos de coinversión entre la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y las Alcaldías, que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos, a fin de impulsar la actividad económica de los mismos, buscando la reactivación económica, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México.


Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122-Letra C, Incisos a) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, apartado B, numeral

RECEPCIÓN DOCUMENTOS
 AUTENTICACIÓN INSTRUMENTAL
 24 ABR 2020

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

3 inciso a) fracciones XVI y XIX, Transitorios Trigésimo y Trigésimo Primero de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32 fracción I y IV y 71 fracción I y 42 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 4, Título Tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y Manual Administrativo del Órgano Político en Cuauhtémoc vigente.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

- C.c.p.- Lic. Mónica Zeracero Silvia. Secretaria Particular del Alcalde. Folio 928.
- Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. - Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Correo electrónico ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx.
- Lic. Salvador Santiago Salazar. - Director General de Gobierno. Para su conocimiento.
- Lic. Ismael Díaz Torres. - J.U.D. de Enlace Administrativo en la Dirección General de Gobierno. Folio 625.

DMVP/1148/2020
JUDM/775/2020
RMRV/CHM/RAVJ